



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



FE DE ERRATAS AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 147-2022-CR/GR CUSCO

Cusco, 02 de agosto del 2022

POR CUANTO:

En merito a la revisión de oficio debidamente establecida por Ley, se advierte la existencia de errores materiales en los considerandos cuarto, sexto y el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 147-2022-CR/GR CUSCO de fecha 21 de julio del año 2022; por lo que se procede a su rectificación mediante la presente Fe de Erratas:

CONSIDERANDO CUARTO:

Dice: (...)

TERNA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO			
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULO PROFESIONAL	CONDICIÓN LABORAL
1	Eulogio Álvarez Rodríguez.	Abogado	Nombrado
2	Luz Katherine Santoyo Morales	Abogada	CAS indeterminado
3	Yuri Sandra Zúñiga Arredondo	Abogada	Servidora con mandato de reposición judicial

Debe decir: (...)

TERNA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO			
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULO PROFESIONAL	CONDICIÓN LABORAL
1	Eulogio Álvarez Rodríguez.	Abogado	Nombrado
2	Luz Katherine Santoyo Morales	Abogada	CAS indeterminado
3	Yuri Sandra Zúñiga Arredondo	Abogada	Servidora con mandato de reposición judicial

CONSIDERANDO SEXTO:

Dice: (...)

Consejeros presentes al momento de la votación		15
N°	PROPUESTA	VOTOS
1	Eulogio Álvarez Rodríguez	03
2	Luz Katherine Santoyo Morales	00
3	Yuri Sandra Zúñiga Arredondo	05
Por ninguno de los candidatos		02
Abstenciones		01
No respondieron		03
Presidente no vota, salvo empate.		01

Debe decir: (...)

Consejeros presentes al momento de la votación		15
N°	PROPUESTA	VOTOS
1	Eulogio Álvarez Rodríguez	03
2	Luz Katherine Santoyo Morales	00
3	Yuri Sandra Zúñiga Arredondo	05
Por ninguno de los candidatos		02
Abstenciones		01
No respondieron		03
Presidente no vota, salvo empate.		01

ARTÍCULO PRIMERO:

Dice:



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

CONSEJO REGIONAL DE CUSCO



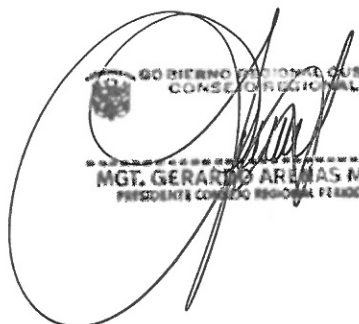
- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -

ARTÍCULO PRIMERO.- ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, A LA ABG. YURI SANDRA ZÚNIGA ARREDONDO, conforme al periodo establecido y al amparo del Artículo 92 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil (Artículo modificado a través de la Segunda Disposición Complementaria modificatoria de la Ley N° 31433), para que cumpla con las funciones establecidas en dicha Ley y su reglamento y las disposiciones emanadas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Debe decir:

ARTÍCULO PRIMERO.- ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, A LA ABG. YURI SANDRA ZÚNIGA ARREDONDO, conforme al periodo establecido y al amparo del Artículo 92 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil (Artículo modificado a través de la Segunda Disposición Complementaria modificatoria de la Ley N° 31433), para que cumpla con las funciones establecidas en dicha Ley y su reglamento y las disposiciones emanadas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
MGT. GERARDO ARENAS MONGE
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL PERIODO 2022


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL